



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO
Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito Legal:
BU-1-1958

Director: Diputado Ponente D. Eusebio Barañano Martínez

ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL

Ejemplar: 10 pesetas :— De años anteriores: 20 pesetas

INSERCCIONES
5 ptas. palabra
Pagos adelantados

SUSCRIPCION
ANUAL ... 1.000 ptas.
SEMESTRAL 600 "

Año 1980

Jueves 2 de octubre

Número 226

Providencias Judiciales

BURGOS

Juzgado de Primera Instancia número uno

Don José Antonio Vesteiro Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia, en funciones del Juzgado número uno de Burgos y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de menor cuantía número 34/1980, a instancia de Marcari, S. L., representada por el Procurador señor Cobo de Guzmán, contra "Modas Marian", con domicilio en Bilbao, calle Bidebarrieta, 121, sobre reclamación de cantidad, en los cuales, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública, primera y judicial subasta, por término de ocho días y bajo el tipo de tasación, los siguientes bienes embargados a la demandada:

1.º — Veinte vestidos de señora, de ellos diez trajes de chaqueta. Cinco prendas de vestir sport y cinco prendas de vestir. Valorado todo ello en la cantidad de ciento ochenta mil pesetas.

2.º — Una máquina registradora eléctrica, marca "Olimpia". Valorada en ocho mil pesetas.

CONDICIONES

Para el acto de la subasta se ha señalado el día siete de noviembre próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Para poder tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente una cantidad equivalente, al menos, al diez por ciento del tipo de tasación, por el

cual sale a esta primera subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Podrán hacerse las pujas en calidad de ceder el remate a tercero, haciéndolo constar así en el acto.

Dado en Burgos, a veintitrés de septiembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, José Antonio Vesteiro Pérez.—El Secretario (ilegible).

5324.—2.390,00

Don José Antonio Vesteiro Pérez, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Instrucción núm. uno de Burgos y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan en ejecución de sentencia las D. preparatorias 6-79, contra el responsable civil subsidiario Jesús Francisco Gutiérrez Jaramillo, calle Fátima, 2, en cuya pieza separada, se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de ocho días, la motocicleta embargada, Bultaco Frontera BU-0319-E, de 370 cc., MK11-370, azul, totalmente deteriorada por accidente de tráfico, y tasada pericialmente en cuatro mil pesetas, con las condiciones siguientes:

Que la diligencia de subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día cuatro de octubre próximo y hora de las doce.

Que previamente a la subasta, los licitadores deberán consignar el diez por ciento de la tasación.

Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del justiprecio, pudiendo ceder el remate a un tercero.

Dado en Burgos, a veintitrés de septiembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, José Antonio Vesteiro Pérez. — El Secretario (ilegible).

Juzgado de Primera Instancia número dos

Don José Antonio Vesteiro Pérez, Accidental, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de la ciudad de Burgos y su partido.

Hago saber: Que en resolución dictada con esta fecha en autos de Juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado al número 263 de 1978, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad del Circulo Católico de Obreros, de Burgos, contra don Honorio Palacios García y su esposa doña Concepción Miguel González, de Lerma, sobre reclamación de cantidad, he acordado anunciar la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio del avalúo, de los siguientes bienes embargados en dicho procedimiento como de la propiedad de los demandados:

«Una casa en la Plaza del Generalísimo, núm. 12, de Lerma; antes Mayor, con soportal el suelo del cual pertenece al Ayuntamiento de Lerma. Consta de planta baja, piso alto y desván y tiene un patio y espolón a la parte norte. Mide todo, sin contar el espolón, doce metros y cincuenta centímetros de largo por diez metros de ancho. Linda, derecha entrando, casa número 13 de dicha plaza, Lucina Nebreda; izquierda, casa número 11 de Felisa García, hoy Emiliano de la Fuente, y fon-

do, terreno de Emilio García, hoy de Claudio García Delgado. El muro de piedra que limita con la tierra anterior, en una extensión igual a la anchura de la casa, forma parte integrante de ésta.

Inscrita al tomo 1.211, folio 67, vuelto, finca 6.899.

Tasada en un millón novecientas cincuenta mil pesetas.

Para el remate, que se celebrará simultáneamente en la Sala Audiencia de este Juzgado, y en la del Juzgado de Primera Instancia de Lerma, se ha señalado las once horas del día treinta y uno de octubre próximo, previniendo a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en Secretaría del Juzgado que liciten, el diez por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero; que no han sido suplidos previamente los títulos de propiedad, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Burgos, a veintidós de septiembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, José Antonio Vesteyro Pérez. — El Secretario (ilegible).

5326.—3.395,00

Cédula de citación de remate

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado Juez de Primera Instancia número dos de esta ciudad y su partido en providencia dictada con esta fecha en autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado al número 272 de 1980, a instancia de Financiera Burgalesa, S. A., de Burgos, contra D. Francisco Javier Barrinagarrementería y Aurteneche, mayor de edad, vecino que fue de Burgos, Bar Apolo, hoy en ignorado paradero, sobre reclamación de 51.020 pesetas de principal, 3.534 pesetas de gastos de protesto, y 20.000 pesetas presupuestadas para intereses y costas,

sin perjuicio de liquidación; y otro, se cita de remate por medio de la presente a dicho demandado para que dentro del término de nueve días comparezca en autos, personándose por medio de Procurador en este Juzgado y se oponga a la ejecución, si le conviniere, bajo los apercibimientos legales si no lo verifica. Al propio tiempo se le hace saber que las copias de la demanda y documentos presentados se hallan a su disposición en Secretaría del Juzgado, pudiendo retirarlas en días y horas hábiles, y que se ha practicado embargo, sin previo requerimiento de pago, por ignorarse su paradero, sobre el vehículo de su propiedad, matrícula M-783.409, en cuanto sea suficiente a cubrir las sumas reclamadas.

Y para su publicación en el Boletín Oficial de esta provincia para que sirva de citación de remate, y notificación del embargo, en forma legal, a referido demandado, expido la presente que firmo en Burgos, a veintidós de septiembre de mil novecientos ochenta. — El Secretario, Román G. Maqueda.

5327.—2.610,00

Juzgado de Primera Instancia número tres

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado-Juez de Primera Instancia núm. tres de Burgos y su partido, en resolución de esta fecha, dictada en autos de juicio de menor cuantía núm. 262/80, seguidos a instancia de D. Albino Groba Ucha y doña María Luisa López Iglesias, de Madrid, contra D. Angel Ruiz Guijarro e Isabel Norro Fernández, titulares de Construcciones Ziur, y cuyo último domicilio fue en Burgos, Plaza Alonso Martínez, 7-5.º, se cita por medio de la presente, por segunda vez a referidos demandados D. Angel Ruiz Guijarro y esposa doña Isabel Norro Fernández, a fin de que comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día dos de octubre próximo y hora de las doce de la mañana, a fin de recibirles confesión judicial, bajo juramento indecisorio y como prueba propuesta por la parte actora, previniéndoles que si no comparecieren ni alegaren causa justa que se lo impida, serán tenidos por confesos.

Y para que tenga lugar su citación mediante la presente en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido el presente que firmo en Burgos, a veinticinco de septiembre de mil novecientos ochenta. — El Secretario (ilegible).

5377.—1.355,00

Juzgado de Distrito número uno

Cédula de notificación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito núm. uno de esta ciudad, en resolución dictada en juicio de faltas núm. 2.174 de 1979, seguido en este Juzgado sobre hurto, contra Encarnación Moreno Giménez, de 33 años de edad, casada, sus labores, domiciliada últimamente en esta ciudad, y en la actualidad en ignorado paradero; por medio de la presente se la hace saber que por auto de fecha 17 de septiembre, se la ha declarado por ahora insolvente en cuanto al pago de la cantidad de seiscientas cincuenta y dos pesetas, que en concepto de costas fue condenada en los presentes autos.

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal a la inculpada Encarnación Moreno Giménez, de ignorado paradero, se expide la presente para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, en Burgos, a dieciocho de septiembre de mil novecientos ochenta. — El Secretario Judicial (ilegible).

Cédula de notificación

En virtud de lo acordado por providencia de este día dictada por el señor Juez de Distrito núm. uno de esta ciudad, en el juicio de faltas número 713 de 1980, sobre hurto, contra Andrea Prieto García, mayor de edad, soltera, estudiante, y actualmente en ignorado paradero, por la presente se notifica a referida condenada el auto de insolvencia dictado en fecha 18 de los corrientes, por el que se declara insolvente total a la misma.

Y para que conste, en virtud de lo ordenado, sirva de notificación en forma a la parte condenada expresada, Andrea Prieto García, en ignorado paradero y su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, expido la presente cédula en Burgos, a dieciocho de septiembre de

mil novecientos ochenta. — El Secretario Judicial (ilegible).

Cédula de notificación y requerimiento

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito número uno de esta ciudad, en resolución dictada en el día de la fecha en el juicio de faltas núm. 879 de 1980, sobre imprudencia con daños, contra Argimiro Fernández Güemes, actualmente en ignorado paradero, se ha practicado tasación de costas, que ascienda a la cantidad total de 57.833 pesetas, con inclusión de la multa e indemnizaciones decretadas, a cuyo pago viene obligado dicho condenado, a quien se confiere traslado, por término de tres días y transcurrido, se le requiere para su pago, bajo los apercibimientos de Ley.

Y para que conste, sirva de notificación en forma al penado, Argimiro Fernández Güemes, actualmente en ignorado paradero y su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido la presente cédula en Burgos, a diecinueve de septiembre de mil novecientos ochenta. — El Secretario Judicial (ilegible).

Anuncios Oficiales

Audiencia Territorial de Burgos

Sala de lo Contencioso Administrativo

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se han incoado los recursos contencioso-administrativo siguientes:

Número 282 de 1980, interpuesto por don José Luis Izquierdo Dobarco, representado por el Procurador don Manuel García Gallardo, contra el acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento Pleno de Burgos, de fecha 25 de junio de 1980, que desestima el recurso de alzada interpuesto por el recurrente, contra otro acuerdo del Consejo de Administración del Servicio Municipalizado de Desarrollo Urbano, de fecha 10 de marzo de dicho año, relativo a la contratación de los servicios de Arquitecto de plantilla, en dicho servicio.

—oOo—

Número 274 de 1980, interpuesto por don Teodoro García Moreno, representado por el Procurador don Carlos Aparicio Alvarez, contra acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Burgos, de fecha 19 de mayo de 1980, reclamación número 190/80, que deniega la suspensión de la ejecución del acto administrativo solicitado por el recurrente, contra liquidación girada por el Ayuntamiento de Burgos, por el concepto de Arbitrio de Plus valía.

—oOo—

Número 271 de 1980, interpuesto por la Compañía Mercantil Anónima «Constructora Castellana de Viviendas, S. A.», representada por el Procurador don Carlos Aparicio Alvarez, contra la resolución del Tribunal Económico - Administrativo Provincial de Burgos, de 9 de junio de 1980, dictada en la reclamación núm. 201, interpuesta contra liquidación girada por el Ayuntamiento de Burgos, por el concepto de Derechos y Tasas por licencia de obras, denegatoria de la solicitud de suspensión de la ejecución del acto impugnado.

—oOo—

Número 286 de 1980, interpuesto por doña Engracia Bascónes Díez, representada por la Procurador doña Mercedes Manero Barriuso, contra acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Central, de fecha 1 de julio de 1980, que desestima la reclamación económico-administrativa, interpuesta por la recurrente, contra otro acuerdo de la Dirección General del Tesoro, de fecha 17 de septiembre de 1979, denegatorio de pensión de viudedad.

—oOo—

Número 300 de 1980, interpuesto por las Comunidades de Propietarios de los edificios números 7 y 9, de la Avenida del Vena, de Burgos, contra acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento de Burgos, de 3 de julio de 1980, por el que se destimó el recurso de reposición interpuesto por las actoras, contra el acuerdo de mencionado Ayuntamiento, de 8 de mayo de 1980, por el que se aprobó la segunda liquidación provisional y reparto de cuotas de la urbanización del Polígono Sur de Reyes Católicos.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la Vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso - administrativa.

Burgos, 22 de septiembre de 1980. El Secretario, Antonio Tudanca.— V.º B.º— El Presidente, Antonio Nabal.

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Habiendo solicitado D. José Luis Pérez Ibeas, en representación de "Comercial Pérez - Maquinaria", la devolución de la fianza depositada con motivo del suministro de una máquina apisonadora vibrante Tande, marca Lebrero, Mod. AV 7-TH, se anuncia al público que durante un plazo de 15 días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan presentarse reclamaciones por quienes creyeren tener algún derecho exigible a citada empresa por razón de contrato garantizado.

Lo que se anuncia de conformidad con el art. 88-1.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Burgos, 16 de septiembre de 1980. El Alcalde, José María Peña San Martín.

5309.—1.110,00

Subastas y Concursos

AYUNTAMIENTO DE HONTORIA DEL PINAR

A reserva de las reclamaciones que puedan formularse por la exposición al público del pliego de condiciones económico administrativas aprobado por este Ayuntamiento, se anuncia subasta de la mano de obra para el retejo de la Casa Consistorial de esta Villa que tiene unos 430 metros cuadrados.

Tipo de licitación: 100.000 pesetas a la baja, siendo de cuenta del adjudicatario seguros sociales y de accidentes del personal que realice la mano de obra.

Garantía provisional: el 2 por 100, la definitiva será el 5 por 100 de la cantidad que sea adjudicada.

El expediente, con el pliego de condiciones, puede examinarse en la Secretaría Municipal.

La presentación de proposiciones en la Secretaría municipal de 10 a 14 horas, durante el plazo de diez días, por declararse de urgencia, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. La apertura de proposiciones tendrá lugar a las 14,30 del último día hábil de presentación.

Modelo de proposición

D., de estado, con D. N. I. núm., vecino de, enterado del pliego de condiciones económico administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a realizar la mano de obra del retejo de la Casa Consistorial de Hontoria del Pinar por la cantidad de pesetas (en letra y número), y quedando de acuerdo con el pliego de condiciones.

Fecha y firma del licitador.

A la proposición se acompañará declaración de capacidad del adjudicatario.

Hontoria del Pinar, a 22 de septiembre de 1980. — El Alcalde, B. Berzosa.

5347.—2.010,00

JUNTA VECINAL DE MARMELLAR DE ARRIBA

Aprobado por esta Junta Vecinal el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir en la subasta para la enajenación de un edificio de propios, del dominio de esta entidad, sito en la calle de Arriba, núm. 7, anteriormente destinado a escuela y vivienda de la señora Maestra Nacional, hoy desafectado de dicho uso, referido pliego es objeto de información pública, por plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante cuyo lapso de tiempo podrá ser examinado por las personas interesadas en ello, y por las que se hallen legitimadas, formular las reclamaciones que estimen pertinentes a su derecho, en relación

al contenido de dicho documento y sus efectos.

A reserva de las reclamaciones que, en su caso, se presenten contra el respectivo pliego de condiciones económico-administrativas y resoluciones que se adopten sobre el particular, se anuncia pública licitación para la enajenación de un edificio del dominio de esta entidad, obtenida que ha sido la correspondiente autorización ministerial, todo ello a tenor de lo siguiente:

Objeto: Adjudicación, mediante subasta, de dicho edificio, sito en la calle de Arriba, núm. 7, anteriormente destinado a Escuela Nacional y vivienda de la señora Maestra, hoy desafectado de este uso.

Duración del contrato: A perpetuidad, como todos los de su clase.

Tipo de licitación: Al alza, se ha fijado para la primera licitación en la cantidad de cuatrocientas mil pesetas (400.000).

Garantías: Provisional, 4 % del tipo de licitación; definitiva, 6 % del precio de adjudicación.

Proposiciones: Ajustadas al modelo que al final se inserta, acompañadas en sobre aparte de resguardo de constitución de la garantía provisional, de declaración de capacidad y del D. N. I. del interesado o de fotocopia de este documento, podrán presentarse a esta Junta Vecinal, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, hasta las diecinueve horas de la última fecha señalada a estos efectos.

Apertura de plicas: A las catorce horas del siguiente día hábil, una vez transcurrido el plazo para presentación de proposiciones.

Tanto en la Junta Vecinal como en la Secretaría Municipal se facilitará a los interesados en ello la información adecuada sobre el respectivo pliego de condiciones económico-administrativa y demás que se relacionen con la licitación objeto de este anuncio.

Modelo de proposición

D. (circunstancias personales y vecindad), con D. N. I. número, actuando (en nombre propio o en representación de), enterado del pliego de condiciones económico-administrativas y demás pormenores del expediente

para la enajenación de un inmueble de propios, del dominio de la Entidad Local Menor de Marmellar de Arriba, sito en el casco de dicho pueblo, calle de Arriba, núm. 7, aceptando todo ello, interesa la respectiva adjudicación y demás que de ello se derive, con arreglo a todo lo estipulado sobre el particular, ofreciendo por el inmueble en cuestión la cantidad de pesetas (en letra y en número), que se compromete a ingresar en el plazo señalado en referido pliego de condiciones.

(Fecha y firma).

Marmellar de Arriba, 8 de septiembre de 1980. — El Presidente, Lucio Sáiz.

5315.—3.810,00

JUNTA VECINAL DE HERMOSILLA

Anuncio de subasta de arriendo

Autorizado por el Servicio Provincial de ICONA, a las 16 horas del día 19 de octubre, con carácter de urgencia, se celebrará en la Sala de reuniones de esta Junta, la subasta de arriendo de una parcela de terreno en el monte Canalejas, de 7 Has. y 56 áreas, por un plazo de seis años y tasación de 37.800 pesetas anuales.

Igualmente se subasta una finca propiedad de esta Junta Vecinal conocida por Llano Andaliebres, sita en este término municipal, de 49 hectáreas de superficie para cultivo, seguida de la anterior, por un plazo de seis años, que comenzarán una vez adjudicadas dichas parcelas y terminarán el 30 de septiembre de 1986, tipo de licitación, 250.000 pesetas anualidad; y la fianza provisional, el 5 por ciento del valor de la tasación; y la definitiva, el 10 por ciento del valor de la adjudicación de los seis años.

Los pliegos de condiciones se encuentran en la oficina de la Junta Vecinal, y de quedar desiertas dichas subastas, se celebrarán el día 2 de noviembre, a la misma hora y condiciones.

Hermosilla, a 27 de septiembre de 1980. — El Alcalde-Presidente, Celestino Ortiz.

5372.—1.290,00